

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



ADMINISTRACION:	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:	ANUNCIOS:
Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2 Teléfono 21 10 63	Un Trimestre 200 ptas. Un Semestre 300 » Un Año..... 500 »	Línea o fracción de línea..... 10 ptas. Franqueo concertado, 06/3

Número 555

Junta Provincial del Censo Electoral DE AVILA

ANUNCIO

Acordado así por la Junta Provincial del Censo Electoral en sesión de 25 de febrero pasado, se hace público para general conocimiento y en especial de los Compromisarios, que el próximo día diez, domingo, a las diez de la mañana tendrán lugar en el Salón de Sesiones de la Excelentísima Diputación Provincial, calle Sancho Dávila, núm. 4, las elecciones convocadas por Decreto 178/1974, de 11 de enero, para cubrir en esta provincia de Avila tres vacantes de Diputados de representación municipal y dos de representación sindical.

Se recuerda a los Compromisarios la obligación que tienen de acudir puntualmente a la votación, provistos de la correspondiente credencial que les acredite como tales Compromisarios y del Documento Nacional de Identidad, recordándoles asimismo que deberán utilizar los medios de transporte que estimen oportunos, ya que por tratarse de domingo no circularán los coches de algunas líneas de transporte de viajeros.

Avila, 2 de marzo de 1974.—El Presidente de la Junta Provincial del Censo Electoral, Miguel Vegas Fabián.

Número 509

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

JEFATURA PROVINCIAL DE AVILA

OFICIO-CIRCULAR NÚMERO 5/74

Para conocimiento de los agricultores, ganaderos, fabricantes, almacenistas y público en general, se hace saber, que los días de apertura previstos en Almacenes, Subalmacenes y Paneras Auxiliares de este Servicio en la provincia, durante el mes de Marzo de 1974, serán los siguientes:

- Arenas de San Pedro.—Todos los días laborables.
 - Arévalo (Castillo).—Todos los días laborables.
 - Arévalo (Estación).—Todos los días laborables.
 - AVILA.—Todos los días laborables.
 - Crespos.—Días 1 al 9, ambos inclusive.
 - Fontiveros.—Todos los días laborables.
 - Hernansancho.—Todos los días laborables.
 - Madrigal de las Altas Torres.—Todos los días laborables.
 - Muñana.—Días 2 al 14 y 18 al 28.
 - Muñico.—Días 15, 16, 29 y 30.
 - Narros del Castillo.—Todos los días laborables.
 - Piedrahita.—Días 1 al 21 y 25 al 30.
 - Barco de Avila.—Días 22 y 23.
 - Sanchidrián.—Todos los días laborables, excepto el día 2.
 - San Miguel de Serrezuela.—Días 1 al 21 y 25 al 30.
 - Gallegos de Sobrinos.—Días 22 y 23.
 - San Pedro del Arroyo.—Todos los días laborables.
- Avila, 26 de Febrero de 1974.—El Jefe Provincial, José González Rosell.

Número 473

Ayuntamiento de Avila

EDICTO

Don Máximo Jesús Sánchez Hernández, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de un taller de chapa y pintura en la calle Virgen de Covadonga número veintiuno.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación

sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Avila, a diez y ocho de Febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Alcalde, Santiago Ruiz.

Número 496

Jefatura de Obras Públicas de Avila**EXPROPIACIONES**

Con esta fecha he acordado señalar el día 20 de marzo próximo, a las trece de la mañana para proceder al pago de los terrenos ocupados en el término municipal de Gimialcón, con motivo de las obras de mejora de curvas en la C. N. 501 de Madrid a Salamanca, p. k. 163,200 al 164,00, cuyas tasaciones han sido aceptadas por los respectivos propietarios.

Este acto tendrá lugar en la Casa Consistorial de dicho pueblo y los pagos se harán precisamente a los dueños reconocidos de las fincas expropiadas, no admitiéndose representación ajena, si no por medio de poderes debidamente autorizados, ya sea general, ya sea expreso para este caso.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en los artículos 61 y 62 del Reglamento para la ejecución de la Ley.

Avila, a 26 de Febrero de 1974.—
El Ingeniero Jefe, Emilio Santos Muñoz.

Número 389

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado**ZONA DE PIEDRAHITA**

Don Eustasio Rodríguez López, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Piedrahita.

CERTIFICO: Que en el expediente general de apremio que se sigue por esta Recaudación contra varios deudores al Instituto Nacional de Previsión, por el concepto de Seguridad Social Agraria, he dictado con esta fecha la siguiente:

PROVIDENCIA: Resultando desconocidos los domicilios de los deudores que se detallarán, así como persona que los represente, de conformidad con lo establecido en el art. 99-7 del Reglamento General de Recaudación, requiérase a los mismos para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente

te señalen domicilio o nombren representante, con la advertencia de que si no lo hicieran dentro del plazo señalado, se continuará el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad en el caso de que se embarguen inmuebles o derechos reales.

RELACION DE DEUDORES Y TERMINOS MUNICIPALES**CEPEDA DE LA MORA***Ejercicio de 1967 al 1973*

Norberto Beades García, Angel Beades Sánchez y 1, Juan Ludeo Sánchez Hr., Julia García Sánchez y Francisco García Martín, Felipe García Sánchez, Eugenio González Hr., Julián González, León González Sánchez Hr., Hernández Jiménez Hdros. de, Fernando Hernández Jiménez, Romualdo Hernández Zamora, Iglesia Curato, Segundo Jiménez, Eugenia Jiménez García, Bernardina Jiménez y Eugenia, Bernardina Jiménez y 1, Juan Jiménez García Hdros., Francisco Jiménez Hernández y Francisco Jiménez Hr., Francisco Jiménez Martín, Pedro Jiménez Montes Hr., Crisógono Jiménez Moreta, Eusebio Jiménez Sánchez, Eusebio Jiménez Sánchez Hdros., José Martín González, Nicolás Martín González, Víctor Martín González, Román Martín Sánchez, Mariano Núñez Rodríguez, Andrés Pérez Gallego, Lorenzo Pérez Valentín, Estanislao Rodríguez y 1, Celestino Rodríguez Lastras, Iñigo San Juan Cecilio, Juana Sánchez Hr., Nicolás Sánchez Rodríguez y Juan Santillana.

Número 390

CASAS DEL PUERTO*Ejercicio de 1967 al 1973*

Tomás Adalia Martín, Pedro Alonso Montesano, Angel Avezuela Moreno, Antonia Blasco e hj., Francisco Blázquez Hernández, Alfonso Díaz y 2 hn., Eusebio Díaz Garrido, Regino Díaz Garrido, Manuel Díaz González, Manuel Díaz y 1 hm., Regino Díaz González, Eusebio Díaz Hernández, María Díaz Vaquero y

1 hn., Ismael Gañán hr., Victoria Gañán González, Timoteo Gañán Jiménez, Jerónimo Gañán Samblás, Santiago Gañán Samblás, María García Hernández, Antonio García Hernández, Francisco Gil San Segundo, Valentina González Llorente, Manuela Hernández y 1 hm., Marcelino Hernández, Paulino Hernández Paulino, Pedro Garrido Hernández y 1 hn., Venancio Jiménez Hernández, Calixto Lorente hr., Pablo Llorente hr., Juana Llorente Vaquero, Juan Mayoral y 2 hm., Regino Montesano y 2 hm., Antonio Montesano Hernández, María Moreno Sánchez, León Pérez Cornejo, José Pérez Pérez, Gregorio Sánchez y 1 hm., Eduardo Serrano, Juan Vaquero Elena y Providencia Vaquero Hernández.

Número 391

CABEZAS DEL VILLAR*Ejercicio de 1967 al 1973*

Herederos de Segismundo, Domingo Albarrán y 2, Antonia Albarrán Arévalo, Saturnino Albarrán Arévalo, María Albarrán, Angela Albarrán Lago, Dionisio Albarrán Martín, Juan Antonio Amor Herrero, Feliciano Andrés Blázquez, José Andrés Blázquez, Quitocio Andrés Dévora, Isidro Baena Blanco, Josefa Barcala Blanco, Baltasar Barrio Fernández, Lorenzo Barrio Hernández, Constancio Blanco Blázquez, Fabián Blanco Blázquez, Segundo Blanco Hernández, Eugenio Blanco Nieto, Alberto Blanco Rodríguez, Pablo Cenalmor, Domingo Cenalmor Sanchidrián, Felipa Dávila Sánchez Monge, Andrés Dévora, Agustina Dévora Albarrán, Joaquina Dévora Blázquez, José Dévora Carabias, Joaquín Dévora Dévora, Benito Dévora García, Catalina Dévora del Lago, Angel Dévora del Río, Apolinar Díez Hernández, Amador Díaz Martín, Enrique Díaz Sánchez, Josefa Díaz Sánchez, Lorenzo Díaz Sánchez, Francisco Gail Díaz, Felipe García Barrera, Maurício García Barrera, Jose García Cabezas, Agustina García García, Deogracias García López, Francisco García Sánchez, Remigia García Sánchez

hn., Josefá Hernández Castaño, Valero Hernández González y Marín, Ricardo Hernández Jiménez, Saturnino Hernández Jiménez y 1, Adela Hernández Martín, Juan José Hernández Rodríguez, Julián Jiménez, Aquilino Jiménez Arévalo, Severiano Jiménez Blanco, Manuel Jiménez Blázquez, Feloremia Jiménez González, Genaro Jiménez González, Genaro Jiménez Hendunch, José Jiménez Lago, Emilio Jiménez López, Trifón Jiménez Martín, Juan José Jiménez Río, Jacinto Lago González, Jacinto Lago Hernández, Jacinto Lago Sánchez, Antonio López Dévora, Lucio López Dévora, Longinos López Pamo, Alberto Lorenzo del Río, Manuel Lorenzo Sánchez, Esteban Marcos Losada, Nicerato Martínez Hernández, Juan Muñoz González, Félix Muñoz Sánchez, Ricardo Nieto Vicente, Ambrosio Palacio Hernández, Paula Reinoso Castaño, Manuel del Río Hernández, Fermín Sánchez Hernández, Isidro Sánchez V., Juan José Sánchez, Domingo Sánchez Arévalo, Claudio Sánchez Blanco, María Sánchez González, Francisco Sánchez Hernández Miguel Sánchez Hernández, Celedonio Sánchez Jiménez, María Sánchez Jiménez, Aurelia Sánchez Martín, Sabina Sánchez Martín, Feliciano Sánchez Monge Blázquez, José Sánchez Monge, Valentín Sánchez Monge hns., Juan Sánchez Rodríguez, Angel Sánchez Sánchez (mayor), Benigno Sánchez Sánchez, Miguel Sánchez Sánchez, Niceto Sánchez Sánchez, Timoteo Sánchez Sánchez, Dionisio Sánchez Serrano, Juan Serrano Blanco, Irene Serrano Rodríguez, Juana Serrano Rodríguez, Julián Serrano Rodríguez, Faustino Serrano Sánchez, Valentín Serrano Sánchez, Ramón Valverde Hernández, Felipe Valverde Jiménez, Paulino Valverde López, Natalio Vazquez Díaz, Samuel Vicente Albarrán, Cándido Vicente Hernández y María Vicente Sánchez.

Número 392

CARPIO MEDIANERO

Ejercicio de 1967 al 1973

Virtudes Blázquez Benito, Ninfa Blázquez Hernández, Joaquín Bláz-

quez, Agustín Blázquez Sánchez, Florentín Blázquez Sánchez, Luis Espinosa, Andrés Felipe, Angela Gómez, Francisco Gómez, Gaspar Gómez García, Julián Gómez Sánchez, Teodosio Gómez Sánchez, Dionisio González, Fausto González, Matías Hernández Blázquez, Luis Hernández Gómez, Tomás Hernández Gómez, Tomás Hernández Gómez y 5, Benjamín Hernández Pérez, Parmenia Hernández Pérez, Florentina Hernández Sánchez, Marcelino Hernández Sánchez, Amancio Martín, Domingo Martín, Silvestre Martín, Enrique Martín Dorado hr., Aniceto Martín González, Serafina Martín Sánchez, Jacinto Muñoz, Aquilino Martín Hernández, Félix Muñoz Hernández, Julián Muñoz López, Teófila Muñoz Sánchez, Custodio Prieto Santos, Leandro Sánchez y 1, Manuela Sánchez Barrado, Aurelio Sánchez Gómez, Dionisio Sánchez Gómez, Eleuteria Sánchez Gómez, Gonzalo Sánchez González, Teodoro Sánchez González, Mercedes Sánchez Hernández, Severi Sánchez Hernández, Tomás Sánchez López, Angel Sánchez Martín, Encarnación Sánchez Martín, Daniel Sánchez Palacios, Julián Sánchez Palacios, Saturnino Sánchez Sánchez y Teresa Vaquero.

Número 393

GALLEGOS DE SOBRINOS

Ejercicio de 1967 al 1973

Mariano hr., Dolores Alonso hr., Juana Barroso Díaz hr., Alfonso Barroso Jiménez, Emiliana Barroso Jiménez, Julio Barroso Nieto, Isidra Barroso Ventosa, Plácido Bravo Nieto, Tomás Corraera Orozco, Juan Díaz Barroso, Alejandro Díaz Díaz, Trinidad Díaz Díaz y 1 h., Emiliana Díaz Jiménez, Hernando García González, Teodoro García Herráez, Juana Gómez Díaz, Fiorián Gómez Pérez hr., María Hernández y 1 hn., Quintín Hernández hr., Niclos Hernández Ventosa, Amable Herráez Rubio, Bernardo Herráez Rubio, Marcelino Herráez Rubio, Raimundo Herráez Rubio, Aurelio Jiménez Máximo, Sebastián Jiménez, Mercedes Jiménez Díaz hr., Celsa Jiménez Nie-

to, Ursula López Rodríguez, Aurelio Muñoz, Timoteo Muñoz Martín, María Francisca Nieto hr., Hipólito Nieto Barroso, Siro Nieto Cembellín, Josefa Nieto Díaz, Lorenza Nieto Díaz hr., Alfonsa Nieto Ventosa, Victoriana Pérez hr., Arturo Pérez García, Máximo Rodríguez González, Antonio Sánchez, Julián Ventosa Barroso h., Francisco Ventosa Rodríguez y María Nieto Bravo.

Número 394

GILBUENA

Ejercicio de 1967 al 1973

Vicente Barroso Díaz, Salustiano Barroso, Vicente Barroso García, Quintina Barroso Martín, Agapito Blázquez Barroso, Pedro Blázquez Díaz, Florentín Blázquez García, Filomena Blázquez Gómez, Evaristo Blázquez Jiménez, Castor Blázquez Martín, Fructuoso Blázquez Martín, Francisco de la Calle, Regino Casas Sánchez, Santos Casquero Domínguez, Manuel Coira del Río, Pablo Conde Díaz, José Díaz y 1, Francisco Díaz Barroso, Natalio Díaz Blázquez, Antonia Díaz Díaz, Manuel Díaz García, Petra Díaz García, Francisco Díaz Martín, Petra Díaz Ovejero, Eusebio Díaz del Río, Miguel Díaz Sánchez, Julián García y 1, Manuel García y 5, Serafina García, José García Blázquez, María García Blázquez, Maximo García Blázquez, Pablo García Conde, Juan García Chapa, Félix García Díaz, Marciano García Díaz, Antonio García García, Jacinto García García, Manuel García García, Mariano García García, M. Patrocinio García Gil, Damián García Hernández, Romana García Izquierdo, Esteban García Martín, Lorenzo García Martín, Regino García Martín, Telesforo García Martín, Cristina García Medinilla, León García Moreno, Manuel García Moreno, Presentación García Moreno, Juliana García Ovejero, Miguel García Ovejero, Joaquín García Rubio, Mariano García Rubio, Anselmo García Sánchez, Manuel García Sánchez, Feliciano Gil González, Bárbara Gómez Blázquez, Serafina Gómez Calle, Jorge Gómez Gil, Antonio Gómez Gómez,

Mariano Gómez Gómez, Ceferino Gómez Sánchez, Martina González García, Estefanía González Sánchez, Venancio Guillermo y 1, Feliciano Guillermo López, Jacinto Hernández Martín, Bonifacio Hernández Morales, Iglesia, Plácido Izquierdo Benito, Tomasa Izquierdo Benito, Ceferino Izquierdo Blázquez, Angel Izquierdo García, Nicolás Izquierdo Hernández, Juan López, Juan López Martín, Inocente Lorenzo Moreno, José Martín García, Clemente Martín Gómez, Manuel Martín Gómez, Ceferino Martín Martín, Félix Martín Martín, José Martín Martín, Justa Martín Martín, Manuel Martín Martín, Venancio Martín Martín, Federico Martín Martín, Manuel Martín Ovejero, Juan Martín del Río, Felipe Martín Sánchez, Francisco Martín Sánchez, Angel Morales Gómez, Carlos Moreno y 1, María Moreno García, Francisco Muñoz Ovejero, Victoriano Nieto Blázquez, Ubaido Ovejero y 5, Carmen Ovejero García, Cristino Ovejero García, Carlos Ovejero Gómez, Manuel Ovejero Martín, Hermenegildo Pérez Conde, Cleto Pérez García, Esteban Rasillo hr., Victoriano Rasillo y 5, Esteban del Río Benito, Doroteo del Río García, M. Antonia Río García, Victoria del Río Gómez, Hipólito Río Río, Laureano del Río, Emilio del Río y 2, Salvador Rubio Gil, Calixto Ruiz Blázquez, Domingo Sánchez García, Francisca Sánchez García, Carlos Sánchez Gómez, Víctor Sánchez García, Felipe Sánchez Izquierdo, Juan Sánchez Jiménez, Eugenio Sánchez López, Pedro Sánchez López, Francisco Sánchez Sánchez, Francisco Sampedro, Crisanta Sampedro Gómez, Clemente Sampedro Martín, Adolfo Santos García, Avelino Santos García, Sociedad de Regantes, Félix Suárez Gómez, Basilia Trapero, Venancio Trapero, Manuel Trapero Gómez, Gabriela Trapero Jiménez, Pablo Trapero del Río y Herederos de Triguero:

- Lo que se hace público en la forma dispuesta en el artículo antes mencionado.

Piedrahita, 7 de febrero de 1974.

—El Recaudador, Eustasio Rodríguez López.

Sección de Anuncios

OFICIALES

Ayuntamiento de Adanero

ANUNCIO DE SUBASTA

Ejecutando acuerdo de esta Corporación, se hace saber que desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y durante los diez días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta de aprovechamiento de resina de 1.450 pinos en tercera entalladura, clasificado en el grupo C, en el monte de estos propios denominado El Pelegrín número 24 del Catálogo.

Tipo de licitación: 33.000 pesetas.
Índice: 41.250 pesetas al alza.

Duración del Contrato: Desde la entrega hasta el 30-11-1974.

Forma de pago: Al ser adjudicada definitiva la subasta.

Garantía provisional: 3 por 100 que importa 990 pesetas.

Garantía definitiva: 6 por 100 del importe del remate.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de oficina, donde podrán ser examinados y copiados por quien lo estime oportuno.

Las plicas con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio, se presentarán en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina, es decir, 9 a 14 horas, y su apertura se realizará al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas, en los locales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde, Funcionario de ICONA y Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, a las doce horas.

Si quedara desierta la primera subasta, la segunda se celebrará el día siguiente hábil transcurridos cinco a la misma hora y en el mismo lugar, con los requisitos y condiciones de la primera.

Adanero, a dieciseis de febrero

de mil novecientos setenta y cuatro.
—El Alcalde-Presidente, (Ilegible).

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don....., mayor de edad, que habita en....., provincia de....., calle y número....., con Carnet de Identidad número....., expedido el....., en nombre propio (o nombre y representación de.....), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de....., número....., de fecha..... y de las condiciones que exigen para tomar parte en la subasta de....., ofrece por el remate la cantidad de..... (en letra).

(Lugar, fecha y firma). —458

AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRAN

EDICTO

Aprobados los pliegos de Condiciones Técnico-Facultativas y económico administrativas, que han de regir en la subasta para el aprovechamiento extraordinario de 640 pinos pinaster, 317 metros cúbicos de madera, procedentes de secos en todo el monte número 16 del Catálogo de Propios de este Ayuntamiento y año forestal de 1973/74, se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal a efectos de oír reclamaciones durante el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Mombeltrán, a veintiseis de Febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Alcalde, Juan G. Martínez. —511

Alcaldía de Gallegos de Sobrinos

ANUNCIO

Aprobados por este Ayuntamiento los Padrones para el cobro de los arbitrios Municipales de Rústica y de circulación de vehículos, para el actual ejercicio de 1974, quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal por espacio de ocho días al objeto de oír reclamaciones.

Gallegos de Sobrinos, a 26 de Febrero de 1974.—El Alcalde, Justo Nieto. —504